



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4499^a sesión

Jueves 28 de febrero de 2002, a las 11.15 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Kolby	(Noruega)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Ngoh Ngoh
	China	Sr. Wang Yingfan
	Colombia	Sr. Franco
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Doutriaux
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	Irlanda	Sr. Corr
	Mauricio	Sr. Koonjul
	México	Sra. Arce de Jeannet
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe
	Singapur	Sr. Lau

Orden del día

La situación en Angola

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-30790 (S)



Se abre la sesión a las 11.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad continuará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre de los miembros del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el comunicado emitido el 13 de marzo de 2002 (S/2002/270) por el Gobierno de Angola, que refleja una estrategia positiva, constructiva y orientada hacia el futuro para poner fin al conflicto y reanudar el proceso de reconciliación nacional, y exhorta a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) a que demuestre que comparte una posición similar con el objetivo de lograr la reconciliación nacional, incluso mediante una cesación de fuego general en Angola.

El Consejo de Seguridad exhorta a la UNITA a que reconozca que es una oportunidad histórica para poner fin al conflicto con dignidad, dar una respuesta clara y positiva al ofrecimiento de paz del Gobierno, aplicar plenamente el Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo), incluso repudiando el uso de las armas y desmilitarizando completamente sus fuerzas, y volver a participar en la vida política para promover sus ideales como un importante contribuyente al proceso de reconciliación nacional hacia la democracia plena de Angola.

El Consejo de Seguridad reconoce las iniciativas positivas tomadas por el Gobierno de Angola en este proceso. También reconoce el papel decisivo que debe desempeñar una UNITA pacífica y destaca la importancia de otros partidos políticos y de la sociedad civil, incluidas las iglesias, apoyados por la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad espera que el Gobierno de Angola cumpla sus compromisos cuanto rápido las circunstancias lo permitan y señala que los esfuerzos y medidas del Gobierno alentarían la respuesta de la comunidad internacional, incluida la prestación de asistencia, excepto la asistencia humanitaria.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno de Angola a que siga velando por la transparencia y la credibilidad del proceso de paz, incluso cooperando con las Naciones Unidas en la primera fase del proceso y las siguientes. El Consejo espera con interés las deliberaciones que han de celebrarse entre el Secretario General Adjunto/Asesor para Funciones Especiales en África y el Gobierno de Angola para aclarar el papel de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad destaca el activo papel que se espera que las Naciones Unidas desempeñen en la aplicación del Protocolo de Lusaka, en estrecha cooperación con el Gobierno de Angola, y señala la necesidad de renovar y posiblemente redefinir el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola (UNOA) al 15 de abril de 2002 a más tardar, teniendo en cuenta los recientes acontecimientos en Angola, en consulta con el Gobierno de Angola.

El Consejo de Seguridad declara su apoyo a la plena aplicación del Protocolo de Lusaka y su voluntad de cooperar con todas las partes en esta tarea, y destaca la importancia de que la Comisión Mixta reanude sus trabajos cuando la UNITA esté dispuesta a nombrar a sus miembros. Insta al Gobierno a que ayude a la UNITA a volver a ocupar su lugar en la Comisión y observa que las partes quizá deberán basarse en el Protocolo de Lusaka, de común acuerdo y con arreglo a las circunstancias actuales, sin alterar el carácter y los principios fundamentales del acuerdo.

El Consejo de Seguridad está dispuesto a considerar enmiendas apropiadas y específicas a las medidas impuestas en el apartado a) del párrafo 4 de su resolución 1127 (1997), de 28 de agosto de 1997, en consulta con el Gobierno, con miras a facilitar las negociaciones en pro de la paz.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la declaración formulada por el Gobierno de Angola sobre la facilitación de la reorganización política de la UNITA y la elección de sus dirigentes en total libertad, a fin de tener un interlocutor legítimo para la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad destaca que la legitimidad del proceso de paz depende de que los partidos políticos y la sociedad civil desempeñen un verdadero papel y participen plenamente en el proceso sin interferencias, así como de la flexibilidad con la que se aborden las cuestiones relacionadas con la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad expresa preocupación por la grave situación humanitaria, especialmente de las personas internamente desplazadas, que continúa empeorando, e insta al Gobierno de Angola a que acelere el acceso pleno e inmediato a la asistencia humanitaria de todas las personas que la necesiten; acoge con beneplácito la decisión del Gobierno de Angola de incluir la

asistencia humanitaria en sus planes de ampliar la administración territorial a toda Angola, y espera que el Gobierno de Angola coopere plenamente, por medio de un mecanismo de coordinación acordado, con los donantes internacionales en la preparación rápida de una respuesta humanitaria adecuada y eficaz, que incluya las actividades de remoción de minas.

El Consejo de Seguridad invita al Gobierno de Angola a que informe al Consejo de Seguridad cuanto antes acerca del proceso de paz en todos sus aspectos, así como del proceso de reconciliación nacional y de la situación humanitaria.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2002/7.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.